



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a veintinueve de octubre de dos mil veintiuno. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión extraordinaria y urgente. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

### SRES. Y SRAS. ASISTENTES

#### ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

#### CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
LIDIA MORENO CASTILLEJO	No
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí

#### INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ	No

#### SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

### ORDEN DEL DIA

#### Nº Orden Expresión del asunto

- Punto 1º Pronunciamento previo sobre la urgencia de la sesión.
- Punto 2º Expediente 6850/2021. Aceptación de la Subvención para la ejecución de obras de mejora de la Seguridad Vial en RM-601, RM-E12, RM-E15 Y LA T-E15.
- Punto 3º Expediente 6656/2021. Acondicionamiento Camino de Los Dieguitos.

#### **1.-Pronunciamento previo sobre la urgencia de la sesión.**

Por parte de la Sra. Alcaldesa se solicita de los miembros de la Junta de Gobierno Local que se pronuncien sobre la urgencia de esta sesión, justificada por la necesidad de dar cumplimiento dentro del perentorio plazo habilitado a los requerimientos que se atienden con estos acuerdos que se traen a decisión de este órgano municipal.

Acto seguido, la totalidad de los concejales presentes se pronuncian a favor de la declaración de la urgencia de la sesión.

#### **2.-Expediente 6850/2021. Aceptación de la Subvención para la ejecución de obras de mejora de la Seguridad Vial en RM-601, RM-E12, RM-E15 Y LA T-E15.**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:  
"Visto borrador del Convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento e Infraestructuras, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para la Concesión Directa de una subvención para la **Ejecución de Obras de Mejora de la Seguridad Vial en la RM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15.**



001471cf7937120aae907e632c0b0a0bv

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	18/11/2021 11:47
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	18/11/2021 14:56

Vista la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 57, contempla la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y la administración de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, mediante la suscripción de convenios administrativos. Asimismo, la Ley Regional 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Entidades Locales, especialmente en los artículos 18, 22 y 23, regula la concesión de subvenciones a éstas para la realización de obras o prestación de servicios a su cargo, señalando los convenios como el medio adecuado para formalizar la colaboración.

Visto que el presente Convenio tiene como objeto regular los términos de la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Fuente Álamo, en la cuantía máxima de 225.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513E.767.61, proyecto 48358, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

Considerando conveniente para los intereses municipales la firma del citado convenio, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el expediente de subvención **6850/2021** y aceptar la citada subvención para para la **Ejecución de Obras de Mejora de la Seguridad Vial en la RM-601, RM-E12, RM-E15 y la T-E15**, por importe de **225.000,00 euros**.

**Segundo.-** Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio a la Alcaldesa-Presidenta **Dª Juana Mª Martínez García**, con DNI nº **23.041.577-Q**, como representante del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

**Tercero.-** Facultar a la Alcaldía Presidencia para la ejecución de trámites y firma de cuantos documentos, tanto públicos como privados, fueren precisos en orden al efectivo cumplimiento de lo acordado”.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

### **3.-Expediente 6656/2021. Acondicionamiento Camino de Los Dieguitos.**

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“RESULTANDO que por D. Juan Lorenzo Soto García, Concejale de Agricultura, Ganadería, Agua y Tercera edad, solicita a la Dirección General del Agua, el acondicionamiento del denominado camino de Los Dieguitos, ubicado en la pedanía de las Palas.

RESULTANDO que, en contestación a dicha solicitud, la Dirección General del Agua, con fecha 26 de octubre de 2021(NRE REGAGE21e00021877556), presenta escrito indicando que para poder tramitar la Memoria valorada que adjunta es preciso cumplir una serie de requisitos.

Dicha Memoria consiste en el “Acondicionamiento del camino rural municipal Los Dieguitos, pedanía de Las Palas en el Término Municipal de Fuente Álamo”, suscrita por D. Salvador Martínez Peñaranda, Técnico de Gestión de la Dirección General del Agua y por D. Francisco Javier Martínez-Castroverde Pérez, Jefe del Servicio de Infraestructuras Rurales de la Dirección General del Agua, de fecha 20 de octubre de 2021.

RESULTANDO que el Ingeniero Industrial Municipal con fecha 27 de octubre de 2021 emite informe en el que dice textualmente:

“Las actuaciones proyectadas para el acondicionamiento del camino de los Dieguitos tienen como objetivo la mejora de las condiciones de su uso y de aumentar la seguridad vial para sus usuarios .

Entre las obras proyectadas para la mejora del camino se contempla:

- El cajeadado del camino incluyendo perfilado, nivelación y refino con formación de planos de pendientes y compactación fondo de excavación.

- Creación de cunetas.

- Protección de los badenes existentes con hormigón armado HA -25.

- Aplicación de una capa base de zahorra artificial al camino

- La capa de rodadura será con aglomerado en caliente AC 16 SURF 50/70, de un espesor de 4 cm

- Por último, se mejorará la señalización vial del camino.

El tramo de camino de los Dieguitos afectado por las actuaciones proyectadas contará con una longitud de 830 ml y ha sido identificado en el inventario municipal. (referencia inventario municipal camino PO.34 -PA9029).

Por tanto, contando con los terrenos necesarios para el acondicionamiento del citado camino de los Dieguitos. Por último, se debe concluir que la actuación proyectada es coherente con los planes de desarrollo del municipio y conforme al planeamiento urbanístico municipal (NN.SS .) vigente.”

RESULTANDO que por el Secretario General se expide certificado de fecha 28 de octubre de 2021, por el que se acredita la disponibilidad de los terrenos.

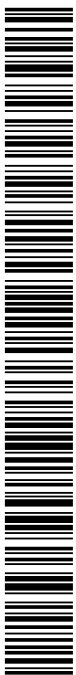
En base a lo anterior, a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción de los siguientes Acuerdos:

1º.- Declarar que la actuación proyectada es coherente con los planes de desarrollo del Municipio y conforme al planeamiento urbanístico vigente.

2º.- Declarar la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras definidas.

3º.-Autorizar a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente la ejecución de las Obras: “Acondicionamiento del camino rural municipal Los Dieguitos, pedanía de las Palas en el

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	18/11/2021 11:47
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	18/11/2021 14:56



001471cf7937120aae907e632c0b0a0b0v

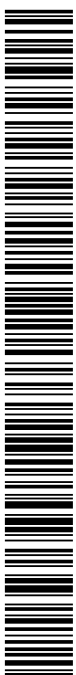
Término municipal de Fuente Álamo", de conformidad con la Memoria valorada suscrita por D. Salvador Martínez Peñaranda, Técnico de Gestión de la Dirección General del Agua y por D. Francisco Javier Martínez-Castroverde Pérez, Jefe del Servicio de Infraestructuras Rurales de la Dirección General del Agua, de fecha 20 de octubre de 2021.

4º.-El Ayuntamiento se compromete a recibir las obras, a mantenerlas y conservarlas durante al menos 5 años desde la entrega de las mismas, sin que se alteren los objetivos que fundamentan la actuación durante dicho periodo.

5º.- El Ayuntamiento se compromete al cumplimiento durante dicho plazo de las distintas condiciones que se impongan desde cada uno de los órganos que hayan otorgado autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y quince minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



001471cf7937120aae907e53c0b0a0bv

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	18/11/2021 11:47
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	18/11/2021 14:56